

Cualquier modificación de los datos consignados en el RUC con el Formulario N° 2127 "Solicitud de Modificación de Datos", dentro del plazo establecido, como el cambio de domicilio lo comunicará hasta el día siguiente de producido el hecho, y otras modificaciones hasta 05 días posteriores.

Ahora usted podrá modificar y/o actualizar los siguientes datos del RUC desde la comodidad de su hogar, oficina o desde una cabina pública de Internet, sin necesidad de acercarse a nuestras oficinas:

- Nombre comercial.
- Actividad económica principal y/o secundaria.
- Código de profesión u oficio.
- Sistema de emisión de comprobantes de pago.
- Sistema de contabilidad.
- Número de fax,
- Números telefónicos fijos y móviles (celular).
- Correo electrónico.
- Domicilio fiscal (1) y
- Condición del inmueble declarado como domicilio fiscal.
- Suspensión Temporal y/o Reinicio de actividades.
- Alta de Tributos
- Origen de Capital.
- Condición de domiciliado en el país.
- Baja de establecimientos anexos.
- Baja de tributos anexos.
- Baja de inscripción en el RUC.

Sólo necesita conectarse a SUNAT Operaciones en Línea - SOL en SUNAT Virtual (www.sunat.gob.pe) e ingresar sus datos a través del formulario virtual N° 3128 – "Modificación de Datos del RUC por Internet". Para ello, es necesario contar con la clave de acceso; si aún no la tuviese, solicítela en nuestros Centros de Servicios al Contribuyente.

(1) El contribuyente no deberá tener la condición de no habido, además la SUNAT se reserva el derecho de verificar el domicilio fiscal comunicado por dicho medio.